



****FAC-S-2024-252918-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-252918-CI del 31 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM

Señor .

RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO

Administrador ePx

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta denuncia

En referencia a oficio No FAC-S-2024-245229-CI del 17 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-DIINS mediante el cual se remite por competencia denuncia presentada de forma anónima, a través del correo anticorrupción de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) el 12 de diciembre de 2024, radicada en la Sección Estratégica Gestión Documental de esta Fuerza bajo N.º FAC-E-2024-029633-RE de fecha 13-diciembre 2024, la cual cita lo siguiente:

"Durante este año el oficial ha estado realizando una maestría presencial en Bogotá con periodos de 15 días varios meses, como es algo personal deberían descontarle la partida de alimentación como a todas las otras personas cuando salen de la guarnición a cualquier otra comisión incluso de trabajo, adicional tengo entendido que él es ingeniero metalúrgico y trabaja como jefe de contratos, también deberían quitarle la prima del cuerpo administrativo, la denuncia va a que este oficial que ya esta propuesto para ascenso a Teniente coronel no ha tenido la ética de hacer él mismo la devolución de lo que no le corresponde, no es lo esperado de un oficial superior, gracias"

Por lo anterior, me permito informar lo siguiente:

1. Requisitos para devengar Prima Cuerpo Administrativo:

- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 96 del Decreto 1211 de 1990, el señor Oficial es del Cuerpo administrativo



- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.3.1.1.3.3 del Decreto 1070 de 201, es profesional Titulado.
- De acuerdo a lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Personal Militar FAC, el señor Oficial cumple todos los requisitos para desempeñar el cargo de Jefe Oficina de Compras Públicas siendo: Oficial del Cuerpo Administrativo, Especialidad Ingeniería, Arquitectura y Área de Conocimiento Ingeniería Metalúrgica.

Por lo expuesto anteriormente, me permito informar que el Oficial cumple con los requisitos para devengar la Prima de Cuerpo Administrativo en el cargo de Jefe Oficina Compras Públicas.

2. Devolución Partida de Alimentación:

- Las devoluciones de Partida Especial de Alimentación se realizan por: Incapacidades Médicas y Comisiones de Estudios en lugares que NO son de Orden Público.

Por lo anterior, me permito informar que se estan realizando las verificaciones de cada una de las comisiones de estudio y sus descuentos, con el fin de evidenciar si hay causal de iniciar acción disciplinaria o las mismas fueron descontadas en su momento.

Coronel SOURBIER OCAMPO MUÑOZ
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CACOM-2

Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Comandante Comando Aéreo de Combate No. 2

Elaboró: ST. JARAMILLO / DEDHU Revisó: CR. OCAMPO / SECOM Aprobó: CR. OCAMPO / SECOM